

**PROPUESTA ESTRATEGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ESTANDARES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO (SG_SST) EN LA EMPRESA LUIS HELI TOVAR & CIA”
(GASEOSAS FLORENCIANA) PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2019.**

Presentado por:

Cesar Augusto Gómez

Yerfi Andrea Morales

Maritza Rojas Pineda

Claudia Patricia Pérez

Ana María González Peñaranda

Presentado a:

Mario Humberto Aguilar

Tutor

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Mayo 2019

Bogotá, D.C

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	5
OBJETIVOS GENERALES	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
CAPITULO 1: EL PROBLEMA.....	6
1.1 Planteamiento del problema	6
1.2 Antecedentes del problema.....	7
1.3 Justificación de la investigación cualitativa	8
CAPITULO 2: MARCO TEORICO	9
2.1 Revisión de la literatura	9
CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	12
3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa	12
3.2. Implementación de la evaluación inicial del sistema SG-SST.....	13
3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST-decreto 052 del 121 de enero 2017.	17
CAPITULO 4: RESULTADOS.....	20
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	20
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA.....	21
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.....	21
5.2. Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	23
RECOMENDACIONES	25
CONCLUSIONES.....	26
BIBLIOGRAFIA.....	28

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene una investigación Académica directa con el Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano, en este se desarrolla una indagación en la organización para diseñar e implementar un modelo estratégico integral de salud ocupacional, partiendo del análisis de la normatividad vigente que regula al SG-SST la cual se relaciona a continuación por su alta relevancia; Decreto 1443 del 31 de julio de 2014 (Implementación del SG-SST), Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo; Capítulo 6), Decreto 171 del 1 de febrero de 2016 (Prorroga del SGSST), Decreto 052 del 12 enero de 2017 (Transición para la implementación del SG-SST), Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 (Estándares mínimos del SG-SST) y, Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST); a partir de la reglamentación dispuesta se realizará una auditoría en el área de Talento Humano, el análisis operacional y administrativo de la empresa que permita una evaluación inicial, teniendo en cuenta la implementación, el estado actual del sistema; con el fin de realizar una propuesta estratégica de mejora en la implantación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG_SST) en la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANAS) para el primer semestre del 2019.

Los planes de mejora en la empresa GASEOSAS FLORENCIANAS, se deben alinear con la situación planteada, para de esta forma lograr corregir diferentes aspectos y mejorar la calidad del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), incluyendo los programas de incentivos y con base en la autoevaluación, realizar la corrección o mejora de las fallas encontradas en la implementación y ejecución del programa de SG-SST.

El punto de partida en el cuestionamiento planteado son los objetivos propuestos en los que se pretende responder al qué, para qué, dónde, y cuándo, en el que se evidenciará el seguimiento y resultados de la mejora a aplicar en la empresa.

Para el desarrollo de la presente Actividad Fase 6, construir y consolidar el proyecto de grado, en la cual desarrollaremos cada uno de los siguientes capítulos; Capítulo 1: El Problema, Capítulo 2: Marco Teórico, Capítulo 3: Metodología Investigación Cualitativa. Capítulo 4: Resultados, Capítulo 5: Plan De Mejora. Se desarrollan cada uno de los componentes a adelantar en la investigación en busca de identificar y proponer recomendaciones mediante un enfoque cualitativo que tiene como instrumento principal la Matriz de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST realizada por la empresa durante la fase 1 y la Matriz actual en la cual se identifica la mejora de la empresa y se evidencian las acciones de mejora de la empresa que debe llevar a cabo de acuerdo al marco normativo. Permittiéndonos como futuros profesionales de Administración de Empresas llevar todos los conocimientos adquiridos aun entorno real; enriqueciendo nuestro desarrollo intelectual.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Establecer una propuesta estratégica de mejora en la implantación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG_SST), en la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANAS) para el primer semestre del 2019.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar la autoevaluación inicial de la empresa de acuerdo con la normatividad vigente, para revisar el plan de trabajo semestral, anual o para la actualización del existente.

Analizar los resultados de la matriz de evaluación inicial del SG-SST, efectuada durante el proceso académico con el fin de identificar Ítems que no aplican y no se justifican. Para de esta manera tomar acciones que permitan la mejora en la empresa.

Evaluar los resultados de la auditoria y tomar acciones que permitan un desarrollo adecuado en los resultados generales de la empresa.

Proponer planes de mejoramiento continuo par evitar futuros incidentes que pongan en riesgo la empresa en general.

CAPITULO 1: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En la empresa GASEOSAS FLORENCIANAS, es de vital importancia que cuente con políticas y planes encaminados a identificar, confinar todos los riesgos y agentes que puedan afectar el Sistema de Gestión, a pesar de que la compañía está comprometida con el desarrollo integral de sus trabajadores, se identificó dentro de los riesgos psicosociales una baja motivación, estrés por las altas jornadas de trabajo, y resultados en las metas de ventas deficientes y en las demás actividades comerciales inmersas dentro del desarrollo de la actividad social de la empresa.

Acorde a los planteamientos anteriores se considera que se requiere elaborar procedimientos de incentivos en todas las actividades laborales para mejorar el clima organizacional, la motivación y el sentido de pertenencia propios del trabajo y cumplimiento de los roles de cada trabajador, con estos planes no solo se pretende mejorar los ingresos de los trabajadores sino el de su núcleo familiar.

Esto se realizará en la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANAS) con su sede ubicada en Florencia Caquetá, compañía comercializadora de gaseosas y agua Florentinas, es la marca tradicional de la región del Caquetá desde hace casi 70 años. Ya que es de vital importancia identificar y localizar todos los riesgos y agentes que puedan afectar el Sistema de Gestión, a pesar de su compromiso con el desarrollo integral de sus trabajadores presenta falta de medición y frecuencia de las enfermedades laborales, indicador que no permite tener resultados eficientes.

¿Cuáles son las propuestas estratégicas de mejora en la implantación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG_SST) en la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANAS) para el primer semestre del 2019?

1.2 Antecedentes del problema

Dentro de la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA y de acuerdo al análisis realizado en las diferentes gestiones se puede determinar que el mayor nivel de comercializar los productos de la empresa está basado en el grado de satisfacción de los trabajadores, lo que demostró que ellos se deben especializar de acuerdo al área al que pertenezca, ya que los esquemas que posee la compañía solamente ayudan a monitorear las actividades de cada uno y no se tienen en cuenta las iniciativas de los empleados; con este corto análisis podemos evidenciar que la estrategia a favor de los trabajadores es la atracción y retención que son indicadores de compromiso por lo que además crea un ambiente agradable de trabajo y lo más determinante es poder utilizar las nuevas tecnologías que ofrece el mercado y el implementar un sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar la comunicación.

Con los nuevos esquemas de Gestiones en Talento Humano, Competencia y Conocimiento se tienen como objetivo ayudar a evaluar el desempeño laboral, la capacitación constante lo que será la columna de la estrategias propuestas, cuidando de los empleados, en los cambios en el nivel de exigencia y estrés, aplicación táctica del retorno de inversión, mejoramiento en el análisis y la planeación lo que genera un crecimiento en las herramientas RRHH. Con el fin de aumentar la satisfacción de los empleados e incrementar la eficiencia y productividad de la empresa.

Para la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA uno de sus grandes propósitos es el bienestar de las personas, como bien lo destaca en su misión, es una empresa de comercialización, conformada por un gran equipo humano multidisciplinario con vocación de servicio, abierto al cambio, comprometido con la calidad, la innovación y renovación. Es por esto que con la implementación de un sistema de gestión el cual permite a la empresa controlar los riesgos de seguridad y salud

ocupacional, así como mantener y mejorar continuamente sus sistema, garantizan la protección de los trabajadores, consiguiendo un aumento en la productividad, teniendo mejores estándares ergonómicos y de esta manera lograr un buen clima organizacional.

La prospectiva del talento humano, visualizado desde una perspectiva por competencias y aplicación del conocimiento, nos permite mejorar las capacidades del recurso humano, fundamentado en el diseño de estrategias administrativas que apoyen el direccionamiento y se obtenga un cumplimiento con la gestión del RH en general y se logre una mayor eficacia en todas las metas y objetivos que se propongan y el buen desempeño organizacional.

1.3 Justificación de la investigación cualitativa

Para la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA, es importante contar con políticas de SG-SST que permitan identificar los agentes y posibles riesgos que pueden afectar el recurso humano de la compañía; es por esto que se determinó realizar una visita en la sede de Bogotá la cual únicamente corresponde a una distribuidora donde se nos puso en contacto directo y bajo la atención de la persona encargada del SG-SST en la sede principal , con la que se aplicó una auditoria interna utilizando como instrumento la matriz de riesgos para de esta forma poder medir los estándares mínimos de cumplimiento de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en los ciclos: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.

Para realizar la medición con base en la matriz de riesgos se solicita a la persona encargada del SG-SST los soportes necesarios de acuerdo a cada ítem auditado, para de esta manera poder determinar la calificación y el porcentaje de cumplimiento. Esta verificación tiene como fin fundamental generar un reconocimiento a escala de la empresa, y de esta manera lograr implementar acciones que permitan una mejora continua en los procesos, los cuales conllevarán a mejores resultados a nivel de seguridad laboral.

La identificación de los puntos débiles en cuanto a seguridad en el trabajo, permite mejoras notables en el SG-SST y por ende la reducción de los riesgos laborales, que aportan a mejoras en los niveles de producción e implican mejores reconocimientos de la empresa tanto para empleadores, como para empleados.

Después de identificar el ítem con baja calificación se procede a invertir recursos en la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales, pues resulta mucho mejor invertir en prevención que incurrir en los costos generados por accidentes laborales. Para la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA es importante el factor humano como principal recurso, de ahí la importancia de pensar en ellos para prevenir accidentes.

Al instaurar un plan de acción que genere una “prevención y corrección a la hora de analizar y verificar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales”. Sera posible evaluar el desempeño de este plan y de esta manera evidenciar su impacto en cuanto al desarrollo de las actividades de la compañía en general y el comportamiento de sus trabajadores.

Es importante comprender que la elaboración de planes de acción es un compromiso fundamental para el desarrollo de acciones en la empresa, pues es este el que determina cuales son las debilidades que se tienen y el cómo se debe proceder para atacarlas y evitar futuros incidentes, con el fin de alcanzar el 100% de efectividad de la normatividad vigente.

CAPITULO 2: MARCO TEORICO

2.1 Revisión de la literatura

LUIS HELI TOVAR & CIA o mejor conocida como Gaseosas Florecianas es una marca tradicional de gaseosas y aguas de la región del Caquetá durante aproximadamente siete décadas, es una empresa mediana la cual cuenta con 26 empleados entre ellos:, Gerente 1, Administrador 1, Secretaria 1, Contador 1, Auxiliar contable 1, Auditor 1, Profesional de Salud Ocupacional 1,

Auxiliar 1 , Recepcionista 1, Conductores 5, Vendedores en ruta 5, Vendedores en punto de distribución 2, Auxiliar de ventas 2, Auxiliares de Bodega 2, Servicios Generales 1, Con un compromiso y dedicación a su talento humano el cual es uno de sus factores más importantes y donde prevalece el más profundo respeto por la dignidad humana, el trabajo en equipo, la lealtad y la colaboración.

Con base en la autoevaluación que realizamos mediante el desarrollo de este proyecto con apoyo de la persona encargada de salud ocupacional y con los conocimientos adquiridos en cuanto a normatividad vigente y aplicada a este campo pudimos evidenciar que a nivel operativo la meta a trabajar se trata de generar una propuesta estratégica de mejora en la implementación del SG-SST, la primera nos lleva a minimizar la frecuencia de enfermedades e incidentes para sus trabajadores a través de la aplicación de la ley Colombiana específicamente la Resolución 2400 de 1979, capítulo II en el artículo Segundo donde se establecen las obligaciones que tiene el empleador en este caso la empresa con todos sus trabajadores tales como normas legales en Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, el manejo del medio ambiente ocupacional , la organización y desarrollo de programas permanentes y capacitaciones que son de gran importancia y que así permitan llevar a cabo las actividades rutinarias para la operación de la empresa para que estas sean realizadas con gran satisfacción y dando lo mejor de sí para su trabajo sin afectar su salud física ni mental . Así como también en esta resolución se contempla la obligación que tiene el empleado a seguir y asistir a cada una de estas actividades y apropiarse del tema en favor de su salud , con esto se busca brindar espacios seguros de trabajo, incentivar los ambientes saludables y la prevención de incidentes dentro de la compañía.

Evidenciando la antigüedad de la compañía y las malas prácticas en cuanto a SG-SST, para los directivos es imprescindible su administración con personas que cuenten grandes capacidades

para el desarrollo en común de estos, pues no se trata de administrar personas ni recursos humanos si no llevar la empresa con una administración bajo el cumplimiento de los derechos humanos y laborales; en donde el Decreto 1295 de 1994 en donde está determinada la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales las cuales pactan las normas y procedimientos que se deben llevar a cabo en la empresa para prevenir , proteger y atender a los trabajadores de los posibles riesgos que tienen al hacer el ejercicio de su actividad laboral , las consecuencias del trabajo que desarrollan cuando no se tiene la debida capacitación ni aplicación de normas. En resumen cuando no se genera un plan de SG-SST y este no se aplica o cuando no se lleva un control sobre este no se pueden establecer las actividades de promoción y prevención que buscan la mejora continúa del trabajador y su salud.

En el artículo 22 de este decreto también se contemplan las obligaciones del trabajo pues debe darse a conocer a todos los trabajadores que así como tienen derechos tienen obligaciones y no toda la responsabilidad recae sobre el empleador, cuando se tenga establecido un nuevo programa de protección para nuestros trabajadores se debe tener en cuenta que ellos deben procurar por el cuidado de su salud, también que deben ser claros al dar la información sobre el estado de su salud que esta sea veraz y completa deben cumplir con las normas y los reglamentos que se impongan así como asistir periódicamente a los programas que se realicen y las prevenciones que adelantan las Administradoras de Riesgos Laborales.

Cabe también resaltar otras normas como lo son Ley 1562 de 2012 por la que se modifica el sistema de riesgos laborales y toca algunos temas de salud ocupacional y la Resolución No. 652 de 2012 Comités de Convivencia Laboral la cual nos remite a hacer un trabajo en conjunto del empleador con el empleado formando un puente de comunicación entre estos con los comités que se deben formar en nuestra empresa. Con todo lo contemplado en las normas que

proporciona el estado y el ministerio de trabajo se busca optimizar resultados en cuanto a producción, minimización de tiempos que ayuden a la empresa Gaseosas Florencianas y se busca establecer una mejora de la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

CAPITULO 3: METODOLOGIA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.

El área de Talento Humano de la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANA), como hemos venido evaluando por medio del análisis previo desde las anteriores fases, está debidamente conformada según los reglamentos internos de la compañía de acuerdo al Artículo 9. Estándares Mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores; correspondiente a la Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST, se tiene establecido procesos definidos para que el área continúe consolidada y pase a formar parte de los procesos internos directos de contratación que permitan desarrollar una buena gestión para la empresa, sin embargo el proceso de implementación se encuentra retrasado dado a que no había personal idóneo en la compañía contratado, solo se tenía vinculada una especialista de la ciudad de Bogotá que no culminó el proceso solicitado al momento de que se debía iniciar con la Fase 1-Evaluación Inicial.

De acuerdo a la información brindada por las Administradoras de Riesgos Laborales frente a las gestiones adelantadas por diferentes actores para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo (SG-SST), se observa que no existe un adecuado desarrollo en la ejecución de dicho Sistema y que se requiere establecer su cumplimiento, vigilancia y control por etapas o fases, siendo necesario prorrogar el plazo de transición señalado en el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto número 1072 de 2015; se establece la fecha límite al 31 de enero de 2017

para la sustitución del programa de salud ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) .

El proceso se evaluó con base a las fases sugeridas por la resolución 1111 de 2017, para la primera fase se utilizó un método de investigación cualitativo, durante la cual se hizo revisión del material existente en documentos recuperados de internet directamente de la empresa y que se refieren a la problemática en materia de accidentes y enfermedades laborales a nivel departamental, nacional y mundial; con el fin de garantizar un trabajo bajo condiciones seguras beneficiando directamente no solamente a los trabajadores, sino a la productividad de la empresa. Se tuvo como principales referentes la información propuesta por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), y a nivel local el Ministerio de Trabajo, Colpensiones y el Ministerio Colombiano de la Salud y la Protección Social.

3.2. Implementación de la evaluación inicial del sistema SG-SST.

Por medio del diagnóstico plasmado en la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST, se puede visualizar en la evaluación inicial que realiza la empresa que este cumple con un 85,5% de los requisitos que exige el Sistema de Gestión , aplicando los principios de las normas ISO, esto demuestra que se logró un cumplimiento en el diagnóstico final y acorde a los objetivos planteados, donde a cada uno de estos se le realizó su caracterización observando la interacción entre los mismos validando cada ítem y requisito, se observaron los procedimientos para describir las actividades de la compañía. Al implementar la información de los procesos internos manejados por la empresa al realizar el SG-SST, se permite crear conocimientos del proceso dentro de la organización al permitir fluir la información, para obtener retro alimentación de los temas tratados con el fin de cumplir con la normatividad vigente.

Se puede observar un manejo y seguimientos en los numerales claves del diagnóstico dado por el porcentaje de cumplimiento el cual arrojó una valoración de un 85,5 %, se obtuvieron calificaciones en un nivel medio alto en la medición, lo cual muestra una mejora continua en la implementación, documentación y registros de calidad en la compañía Gaseosas Florecianas, dando como resultado un mayor conocimiento y control a cada uno de los procesos que se realizan. Igualmente acorde a los indicadores y documentación se evidencia el manejo, control y medición en los procesos. Por tanto se generan acciones de mejora de acuerdo a la calificación arrojada en la matriz, las acciones a seguir son; Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo. Dentro del análisis se encontraron diferentes estándares mínimos que no cumplían con lo requerido y se deben presentar planes de mejoras los cuales se relacionan a continuación:

1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo

3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo

3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral

4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros).

4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas

7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral

Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral.

3.3. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- decreto 052 del 12 de enero de 2017.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
Nombre de la Entidad: LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANAS)						Número de trabajadores directos: 18					
NIT de la Entidad: 860.032.586						Número de trabajadores directos: 18					
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 05/04/2019					
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4		
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5						
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5		0,5						
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5						
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0,5					
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5						
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5						
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5						
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención P/PP	2	6			2		6		
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinserción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P/PP	2				2				
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2				2				
		2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/vigía	1		1						
		2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				1				
		2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1				1				
		2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2				2				
		2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2				2				
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	2.6.1. Rendición de cuentas (1%)	1	15			1		15		
		2.6.1. Revisión sobre el desempeño	1				1				
		2.7.1. Matriz legal	2				2				
		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1				
		2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1				
		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				2				
		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1				
		3.1.1. Evaluación Médica Ocupacional	1				1				
3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1				1					
3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo		1				1					
CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (9%)	3.1.4. Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1	9			1		9			
	3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1				1					
	3.1.6. Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				1					
	3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1					
	3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1					
	3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				1					
	3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2				2					
	3.2.2. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				2					
	3.2.3. Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1					
	3.3.1. Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1					
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.3.2. Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	5			1		5			
	3.3.3. Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1					
	3.3.4. Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1					
	3.3.5. Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1					
	3.3.6. Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1					
	MECANISMOS DE VIGILANCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES (6%)	4.1.1. Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros		4	6				4		6
		4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		4					4		
4.1.3. Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)		3				3					
4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos		4				4					
4.2.1. Se implementan las medidas de prevención y control de peligros		2,5				2,5					
4.2.2. Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control		2,5				2,5					
4.2.3. Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2,5				2,5					
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	4.2.4. Inspección con el COPASST o Vigía	2,5	15			2,5		15			
	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				2,5					
	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				2,5					
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias		5	10				5		10
		5.1.2. Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada		5					5		
		6.1.1. Indicadores estructura, proceso y resultado		1,25					1,25		
	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año		1,25	5				1,25		5
6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría		1,25				1,25					
6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST		1,25				1,25					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1. Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10			2,5	7,5			
		7.1.2. Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5				2,5				
		7.1.3. Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5				2,5		0		
		7.1.4. Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5				2,5				
		TOTALES				100					

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

3.4. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST-decreto 052 del 121 de enero 2017.

FASE 1: La Evaluación Inicial, se realizó mediante una autoevaluación dirigida por el personal del área de SG-SST, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento de los parámetros del estado actual que representa la empresa; por lo cual primero se realizó una identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, para lo cual fue necesario tener claro el nivel de riesgo de la empresa dado a que es una comercializadora de productos de gaseosos por lo cual es Clase I – Riesgo Mínimo teniendo en cuenta el decreto 1607 de 2002, se da a conocer al personal del área los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los trabajadores, que se debían reglamentar y aplicar de 1 de junio hasta el 31 de agosto del 2017. Para lo cual se realiza una verificación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, en un periodo anual. Teniendo en cuenta la identificación de los peligros la empresa tuvo que examinar todos los cambios en los procesos de carga y descarga del producto en bodega, realizar una señalización para seguir dentro de las instalaciones, crear un protocolo de uso equipos a disposición del personal protegiendo la integridad del trabajador; se estableció que solo el personal capacitado manejara la maquinaria de montacargas.

Se realizó una identificación de todas las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad de la empresa, la cual se estableció de acuerdo a la ley. Al igual una evaluación de la efectividad de las medidas implantadas anteriormente, para controlar los peligros riesgos y amenazas, que incluyen los reportes de los empleados.

El cumplimiento del programa de capacitación anual, se ha establecido por la empresa incluyendo una inducción y reinducción para los empleados directos y contratistas de la ciudad de Caquetá. De acuerdo al marco normativo se efectúa evaluación de cada puesto de trabajo en el cuadro de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los empleados de manera que se pueda prevenir de Riesgos y enfermedades Laborales. Se estableció una matriz con la descripción sociodemográfica de los empleados de la empresa y la caracterización de las condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad que se podría presentar en un periodo. Se evaluó el registro y seguimiento de todos los resultados de los indicadores que han sido definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa durante el año anterior 2016. Con el fin de iniciar un plan de mejoramiento de diseño del SG-SST con lo hallado durante la autoevaluación. El responsable de iniciar con esta fase fue el empleador de la empresa Gaseosas Florecianas.

FASE 2: Diseño Plan de Mejoramiento conforme a la evaluación inicial, la empresa estableció un cronograma de actividades de realizarse de 3 a 5 semanas, donde se realizó mediante la contratación de una persona con licencia y el responsable interno de SG-SST profesional para mejorar la efectividad del proceso ya que se contaba solo con un tecnólogo en el área y un auxiliar, teniendo en cuenta Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST); y el número de empleados se aplicó el Capítulo II Estándares Mínimos Para Empresas De Once (11) A Cincuenta (50) Trabajadores Clasificadas Con Riesgo I, II Ó III donde a cabalidad deben adecuarse a los 21 estándares mínimos del reglamento teniendo en cuenta la fecha establecida de cumplimiento de septiembre a diciembre 2017.

FASE 3: Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se realiza durante el año 2018, en coherencia con la autoevaluación de Estándares mínimos y plan de mejoramiento. De enero a diciembre de 2018, el empleador formula el plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del año 2019; los responsables de realizar esta fase fueron COPASST y Comité de convivencia laboral, teniendo en cuenta la asesoría de las administradoras de Riesgos Laborales y acorde a los Estándares mínimos.

FASE 4: Seguimiento y Plan de Mejora, Es el momento donde el comité conformado deben reunirse cada mes o trimestralmente para evaluar y vigilar el desarrollo del SG-SST y así dar continuidad con la implementación del plan de mejora. Los responsables de realizar esta fase COPASST, Comité de convivencia laboral, Consultor con licencia, Asesor de seguridad y salud en el trabajo. En esta fase la empresa debió realizar la autoevaluación conforme a los Estándares para luego establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo ejecutado en el año 2018 y lo incorpora al plan del sistema de gestión que se está desarrollando durante el año 2019.

FASE 5: Inspección, Vigilancia y Control, Por último en esta fase se debe verificar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo como son las visitas y actividades conforme a los estándares mínimos. Que la efectúa directamente el ministerio de trabajo.

De acuerdo a esta información LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANA), se encuentra en la etapa de Diseño Plan de Mejoramiento, para el cual vamos a presentar la

propuesta dentro del presente documento. Es importante que se incluya un cronograma el cual no puede exceder como fecha límite el 30 de mayo de 2019, siendo esta la fecha máxima de implementación determinada en el decreto aquí descrito.

CAPITULO 4: RESULTADOS

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Después de realizar la auditoria al área de Talento Humano en relación al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo a la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (Gaseosas Florencianas), se puede visualizar que este cumple con un 97,5% de los requisitos que exige el Sistema de Gestión de Calidad a lo establecido en el Decreto 1072 de 2001, aplicando los principios de las normas ISO, esto demuestra que se logró un cumplimiento en el diagnóstico final y acorde a los objetivos planteados, donde a cada uno de estos se le realizó su caracterización observando la interacción entre los mismos validando cada ítem y requisito, se observaron los procedimientos para describir las actividades de la compañía; por lo cual vamos a presentar una propuesta de mejora e implementación, esto de acuerdo a la información de la nueva matriz.

La empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANA), se encuentra en un estado ACEPTABLE con un puntaje de 97.5% de cumplimiento: por lo tanto, se deben tomar la siguiente medida: Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

La empresa ha aplicado a sus procesos el ciclo PVHA verificando los peligros evaluación y valoración de riesgos en la compañía, cumple con el plan de capacitaciones e inducción inicial pero es indispensable que reevalúe el proceso de reinducción ya que en la actualidad no se

realiza por falta de tiempo de los colaboradores, al mismo tiempo las actividades de promoción y prevención, cuenta con la documentación y formatos mínimos exigidos por el SG-SST información que puede ser validada en cualquier auditoría interna o externa que le realicen a la compañía. Adicional a lo anterior mencionado, tendrá la obligación de asignar los recursos que sean necesarios durante el año para el SS-SST ya que en el momento no existe un presupuesto para realizar las actividades exigidas en la normatividad del sistema.

De acuerdo a la revisión de la Matriz de estándares mínimos, Decreto 1072 de 2015, el siguiente ítem es el único que falta por implementar teniendo una calificación de 0; para el cual se debe presentar una acción de mejora para que sea implementado por las directivas de LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANA):

MEJORAMIENTO (2,5%)

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (2,5%)

7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANA), se fomentará un plan de mejora al ítem identificado con una calificación de "0" correspondiente al ciclo de actuar en el estándar de mejoramiento direccionado a las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST, a continuación se relaciona el Ítem del Estándar:

7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Por lo cual es fundamental la implementación de un plan de mejoramiento que optimice la ejecución de acciones para los siguientes casos:

Acciones preventivas y correctivas para incidentes y accidentes de trabajo: Será realizado por el personal del área de SG-SST, mediante la identificación y documentación de las deficiencias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), por medio de las inspecciones y observación de las funciones de cada trabajador de la empresa, la indagación de incidentes y accidentes de trabajo, se realizaran auditorías internas y externas que permitan evitar casos potenciales dentro de las instalaciones de la empresa, se maneja un buzón de sugerencias de los empleados para el área SG-SST con el fin de mejorar el bienestar en su ambiente laboral, se realizará una revisión por la alta gerencia con un periodo de programación mensual que permita socializar los hallazgos, de acuerdo a los resultados de las auditorias se evaluará los posibles cambios en los procedimientos y los métodos de trabajo.

Acciones preventivas, correctivas y de mejora para enfermedad laboral: Serán realizadas por las personas responsables del área de SG-SST, mediante programas semanales de pausas activas en cada área de la empresa, capacitación al personal operativo de bodega el uso del protocolo para cargue y descargue de productos con el fin de evitar casos potenciales por el uso inapropiado de las maquinas, se capacitará al personal de la empresa sobre el uso apropiado de los equipos de protección personal EPP'S, se indicará al personal los procedimientos de cuidado personal de los equipos electrónicos que están bajo su manejo programando limpiezas de los mismos, se llevara a cabo una auditoria interna y externa con el fin de optimizar la eficiencia del proceso, una

revisión por la alta gerencia con un periodo de programación semestral que permita socializar los hallazgos.

Teniendo en cuenta el criterio de evaluación de la Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANA), Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86% logrando una valoración aceptable se debe realizar las siguientes acciones; Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas el cual va ser llevado por la creación de un comité conformado por la alta gerencia y el personal del área SG-SST con el fin de proyectar un plan de trabajo que permita optimizar y alcanzar un cumplimiento de la normatividad del 100%.

5.2. Cronograma de actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

RECOMENDACIONES

Después de realizar la verificación se logra identificar que la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANAS), posee una baja calificación en cuanto a la ejecución del ítem 7.1.3: Acciones preventivas y correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral. Lo que implica la necesidad de instaurar un plan de acción que genere una prevención y corrección a la hora de analizar y verificar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se recomienda dar cumplimiento a los objetivos, corregir las fallas encontradas y ejecutar los procesos de la matriz. Para ello se tendrá en cuenta:

La actualización de los procedimientos por área de trabajo, de acuerdo a la normatividad vigente.

Mantener líneas de comunicación clara, asertiva y enfocada a la cultura organizacional y sistemas de Gestión.

Se recomienda incluir dentro del presupuesto de la empresa un monto que será destinado para el mantenimiento y ejecución de los SG-SST.

Implementar y mantener un procedimiento para evaluar el impacto que la SG-SST genera y los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) y/o externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en SST, entre otros), que se deben tener en cuenta para mantener y estar en mejoramiento continuo de los procesos.

Tomar precauciones desde la parte administrativa para evitar accidentes en las diferentes áreas de trabajo, facilitando los equipos de protección personal y herramientas de trabajo necesarios para el buen funcionamiento de las actividades laborales.

Realizar jornadas de capacitación a las diferentes áreas de la empresa.

CONCLUSIONES

Realizamos la autoevaluación inicial de la empresa de acuerdo con la normatividad vigente, se encontraron muchas falencias en la aplicación del SG-SST en un inicio dado a que no cumplían con ocho Ítems de estándar fundamentales para la compañía, por lo cual nos enfocamos a implementar un plan de mejoramiento que dio excelentes resultados de cumplimiento de acuerdo a la norma dado que arrojó una calificación final de 97.5% altamente aceptable contribuyendo a la excelencia de la empresa para lo cual se implementa la conformación de un comité de trabajo que elabore un plan de trabajo anual y un plan de mejoramiento para un Ítem que tuvo puntaje "0", con el fin de alcanzar el 100% de la normatividad. Además nos permitió mejorar nuestros conocimientos teóricos brindándonos la oportunidad de aplicarlos directamente en una empresa optimizando nuestro proceso como futuros profesionales de Administración de Empresas.

Analizamos lo planteado en los objetivos de la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANA) al realizar la evaluación de auditoría se evidencia que la acción de mejora en la implementación de los estándares mínimos dio un resultado de 85.5% de valoración aceptable, al realizar y aplicar lo sugerido en esta, la empresa realizó las mejoras solicitadas, lo cual arrojó un resultado de 97.5% en la aplicación del SG-SST, quedando pendiente con un 2.5% y así poder cumplir con los lineamientos del decreto 1072/2015.

Estudiamos la matriz de evaluación del SG-SST, lo cual nos muestra que al realizar las evaluaciones dentro de un periodo acordado es más fácil evidenciar en qué ítem puede estar fallando la empresa. Por lo cual es importante cumplir con los cronogramas estipulados por el

representante de gestión de riesgo, ya que en los planes de mejora continua podemos dar buenos resultados y evitar riesgos laborales, así como también posibles multas del Ministerio de Trabajo.

Propusimos planes de mejoramiento teniendo en cuenta los resultados obtenidos que se han obtenido de acuerdo al puntaje obtenido y al criterio de la Matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la empresa LUIS HELI TOVAR & CIA (GASEOSAS FLORENCIANA), podemos destacar que al implementar las políticas del sistema se pueden incentivar a la empresa a mejorar en cada uno de sus ítems y obtener un buen desarrollo y desempeño en una próxima auditoría, en donde con el trabajo conjunto de todos los empleados podrán alcanzar resultados positivos en corto y largo plazo.

BIBLIOGRAFIA

Gómez, C. (2009). Salud laboral: Una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo.

Recuperado de:

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2014). Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2017) Resolución 1111 de 2017. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>